

Guayaquil, 10 de Abril de 2003

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMARELI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías como Comisario Principal informo que la Administración de INMARELI S.A., han cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de las resoluciones en la Junta General y del Directorio y estas fueron hechas a pruebas de las evidencias a las cifras en relación a las mismas.

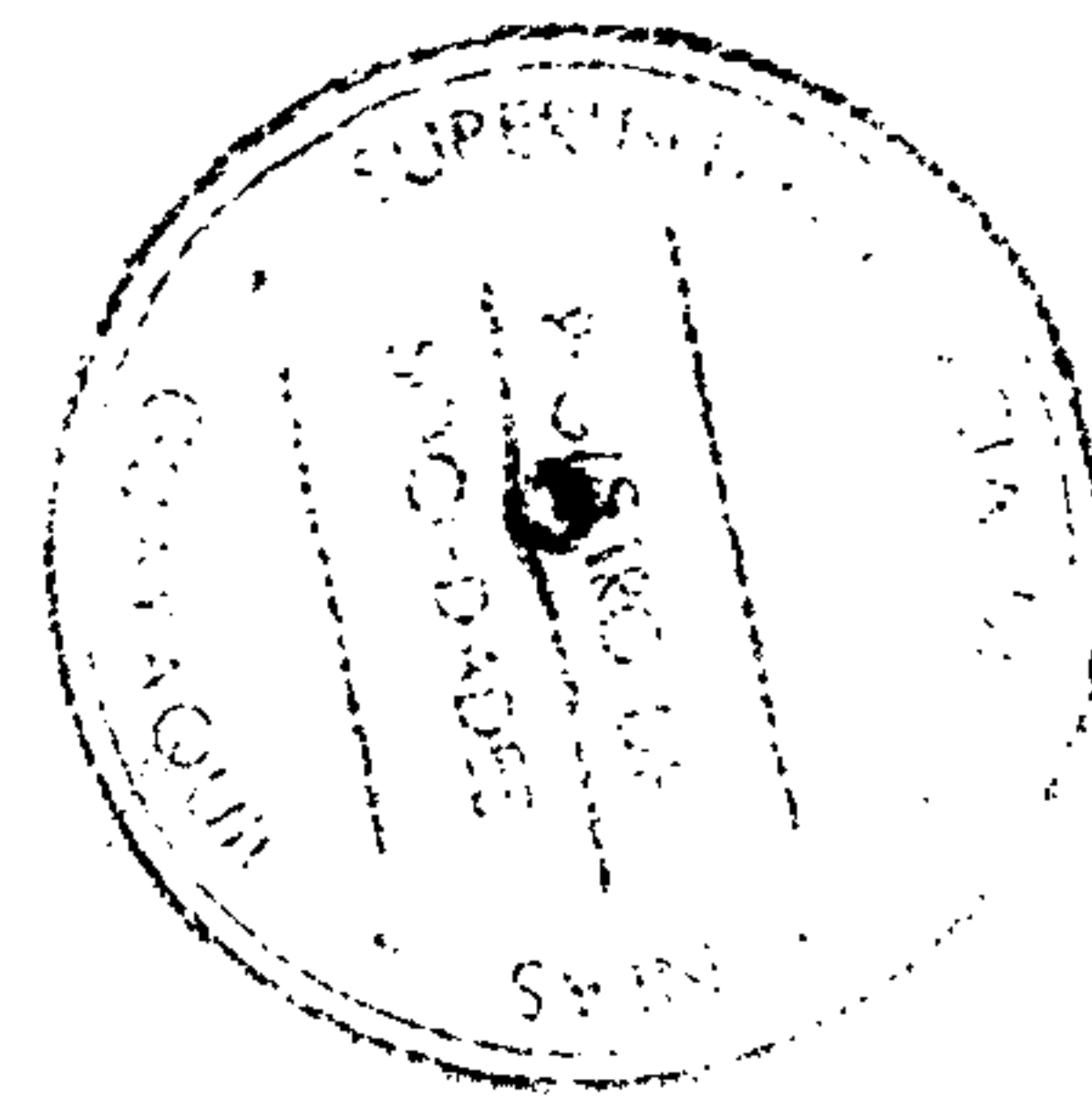
Luego de revisados los Libros Contables y Estados Financieros puedo manifestar que estos han sido llevados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a su vez que los mismos están a la disposición de ustedes en el local social de la compañía. Durante el presente período, no se ha desarrollado actividad comercial alguna.

Agradezco también la confianza depositada en mí a la vez que deseo que para el próximo periodo las cosas mejoren tanto para nuestro país como para la Empresa que han formado en Sociedad.

Me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


EC. CARLOS VILLACÍS MORA
COMISARIO
RG. 855



07 NOV. 2003